



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

## ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

### 1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **23 de febrero del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

### 3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico y apertura económica correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-02-2022 Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí**, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

### 4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Metlife México, S.A.
Seguros Atlas, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022



## 5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 21 de febrero de 2022, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Estatal MSLP-02-2022 para la contratación del Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes MetLife México, S.A. y Seguros Atlas, S.A. el CAAS manifiesta:

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A.

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, la Comisión Técnica concluye lo siguiente:

- En la tercera viñeta del inciso g. Curriculum, que solicita la presentación en copia simple tres contratos o carátulas de pólizas distintos, firmados por las partes, ya sea





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, el licitante presenta dos contratos del ejercicio 2021 y un contrato del año 2020, con los que no cumple, ya que, no avalan la experiencia requerida que es de tres años.

- La razón social de quien participa en este procedimiento licitatorio es Metlife México, S.A., no obstante, los siguientes documentos que se presentaron corresponden a la razón social Metlife México, S.A. de C.V., persona moral distinta a la participante:
  - Constancia de situación fiscal solicitada en el inciso a. Existencia legal.
  - Estados financieros 2021 requeridos en la primera viñeta del inciso d. Capacidad financiera.
  - Declaración mensual de diciembre 2021 que corresponde a lo solicitado en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera.
  - Opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), requisitos señalados en el inciso e. Cumplimiento de obligaciones.

Como se aprecia en el instrumento veinticinco mil ciento cincuenta y dos de fecha 30 de noviembre de 2021 se precisa el cambio de razón social de Metlife México, S.A. a Metlife México, S.A. de C.V., es decir, desde esa fecha la participante Metlife México, S.A. no cuenta con sustento jurídico de su existencia.

Por consiguiente, la licitante Metlife México, S.A. no cumple con los requisitos antes señalados, además de que se advierte que no está facultado para celebrar contrato alguno con la convocante.

Respecto al punto 3.2 de las bases, la Comisión Técnica determina el cumplimiento del licitante Metlife México, S.A.

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A.

Una vez evaluados los documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica la Comisión Técnica informa lo siguiente:

- Las diversas cartas y caratulas que integran los requisitos de los anexos 3 al 28 señalan en su encabezado "Segunda Convocatoria de Licitación Pública Estatal MSLP-02-2022", con excepción del anexo 23 que dice "Segunda Convocatoria de Licitación Pública Estatal MSLP-03-2021"



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- Respecto de la carta solicitada en el inciso h. Conocimiento de las bases de la licitación, que establece la presentación de carta conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos, firmadas por el representante legal.  
Dicha carta señala en su contenido que conoce “las bases de la segunda convocatoria de licitación MSLP-23-2022 Seguro de vida para el personal del municipio de San Luis Potosí y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican”

Por lo anterior, el licitante no cumple con las antes señaladas al referir procedimientos distintos a esta licitación.

En cuanto al numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases de esta licitación, la Comisión Técnica determina lo siguiente:

- Las diversas cartas y caratulas que integran los requisitos de los anexos 29 al 31, así como los anexos 1A y 1B señalan en su encabezado “Segunda Convocatoria de Licitación Pública Estatal MSLP-02-2022”,

Respecto de lo anterior, con las cartas solicitadas se entiende que no se compromete a los diferentes aspectos solicitados en las bases, por lo que no da la certeza de estar obligado al cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica.

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. e i. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y debido a los incumplimientos mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí determina la descalificación de los licitantes Metlife México, S.A. y Seguros Atlas, S.A.

#### 4. Fallo de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Allianz México, S.A. Compañía de Seguros
- AXA Seguros, S.A. de C.V.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- Mapfre México, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- Metlife México, S.A.
- Riesgos Amparados, S.A. de C.V.
- Seguros Atlas, S.A.
- Seguros el Potosí, S.A.
- Seguros el Potosí, S.A. de C.V.
- Seguros Sura, S.A. de C.V.
- Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero

De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificó a los licitantes: Allianz México, S.A. Compañía de Seguros, Mapfre México, S.A. de C.V., Riesgos Amparados, S.A. de C.V., Seguros el Potosí, S.A. de C.V. y Seguros Sura, S.A. de C.V., debido a que no se presentaron a dicho evento.

En el evento de presentación de propuestas y apertura técnica se descalificaron los licitantes AXA Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Seguros el Potosí, S.A. y Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero, ya que no presentaron los sobres de las propuestas técnicas y económicas.

Asimismo, en este evento se descalificaron a los licitantes Metlife México, S.A. y Seguros Atlas, S.A., puesto que no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos b. y e del apartado 7.3 de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desierta esta licitación, debido a que los licitantes participantes fueron descalificados en este evento por los incumplimientos señalados anteriormente.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, los sobres de las propuestas económicas, debidamente cerrados, firmados e inviolados de los licitantes Metlife México, S.A. y Seguros Atlas, S.A., quedan a disposición de éstos en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico, apertura económica y fallo de licitación**, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Arturo Jaimes Núñez <i>ESTARTE GABRIEL MORALES</i>	Tesorero Municipal. <i>SECRETARÍA, SUPLENTE.</i>	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Erika Velázquez Gutiérrez	Directora General de Recursos Humanos	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MetLife México, S.A.	Guadalupe Stephanie Velázquez Calderon	
Seguros Atlas, S.A.	Daniel Abonce Guzmán	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022